

14/02/2014
3:30
[Signature]

00610
AUTO NUM. 00015

En la ciudad de Santo Domingo, D.N., capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014).

NOSOTROS, Lic. Francisco Domínguez Brito, Procurador General de la República; encontrándonos en nuestro Despacho, asistido de la Secretaria General del Ministerio Público.

Visto: Comunicación s/n de fecha 06 de febrero de 2014, suscrita por la Licda. Yoanna Ysabel Bejaran, Procuradora Fiscal Titular de Montecristi.

Considerando: Que la Ley Orgánica del Ministerio Público (Ley Núm. 133-11, Gaceta Oficial 10621, de fecha 9 de junio de 2011) contempla en su artículo 109, que "mientras no se emitan los reglamentos a los que hace referencia la referida ley, el Ministerio Público deberá regirse por el marco normativo vigente";

RESOLVEMOS

PRIMERO: Designar a la **Dra. Socorro Rosario Ramírez**, Cédula No.041-0002465-4, como **Abogado I en función de Fiscalizadora de manera interina**, en la Procuraduría Fiscal de Montecristi, a partir del 01 de febrero de 2014.

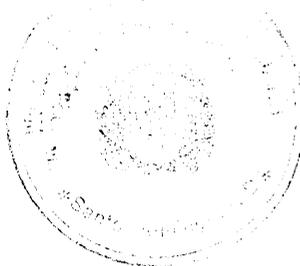
SEGUNDO: Notifíquese a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, a la Procuraduría Regional de Montecristi, a la Procuraduría Fiscal de Montecristi y a la interesada.

*Arribada al Montecristi
17-02-14
737452
[Signature]*

*Arriba al Montecristi
17-02-14
737452
[Signature]*

[Signature]
Lic. Francisco Domínguez Brito
Procurador General de la República

[Signature]
Lic. Maura Martínez, M.A.
Secretaria General del Ministerio Público



 MINISTERIO PÚBLICO	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRERA DEL MINISTERIO PÚBLICO	
	RECIBIDO	
	Fecha:	14/02/14
	Hora:	3:41
	Firma:	<i>[Signature]</i>